



# Sindicat Ferroviari

[www.UGTren.cat](http://www.UGTren.cat)

[ferrocatugt@gmail.com](mailto:ferrocatugt@gmail.com)

5

31 ene  
2018

ADIF

## ATRASOS DE CONVENIO EN LAS PRESTACIONES DEL INSS

Tras la **Comisión de Conflictos Laborales interpuesta por UGT** el pasado 10 de noviembre de 2017, donde reclamábamos la aplicación del incremento salarial del 1% sobre la masa salarial establecido en el I Convenio Colectivo de Adif, se abonaron en la nómina del mes de diciembre los incrementos y atrasos devengados desde el 1 de enero de 2017.

El ingreso de estos atrasos (diferencia entre la cantidad que cobró el trabajador en su momento y la cantidad que realmente debería haber percibido) conlleva aparejada la obligación empresarial de ingresar las correspondientes liquidaciones a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional. Esto supone, de facto, que deban regularizarse al alza las bases de cotización correspondientes al año 2017.

Las prestaciones que, por maternidad, paternidad, baja de larga duración u otros casos, abona el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) a los trabajadores y trabajadoras se calcula sobre la base de cotización del mes anterior a la fecha de inicio de la baja.

Si las referidas prestaciones se iniciaron con fecha posterior al 31 de enero de 2017, estas **no han sido complementadas** convenientemente por el INSS con la subida salarial del 1%, esta situación puede reclamarse ante el mencionado organismo si se quiere cobrar.

Para ello el trabajador deberá dirigirse a la Seguridad Social en el número de teléfono **901 10 65 70**, solicitar cita previa, y realizar el trámite presencialmente el día y hora convenido, aportando toda la documentación necesaria.

Desde **UGT** nos dirigiremos a la empresa para que facilite un certificado a aquel trabajador o trabajadora que nos lo solicite, donde se especifique que efectivamente se ha producido una subida salarial del 1% durante el año 2017 y así poderlo presentar al INSS junto al resto de documentos acreditativos. Si tenéis alguna duda, poneos en contacto con nuestros delegados y delegadas.

### ¡UGT DEFIENDE TUS INTERESES!



UGT Ferrovieris



@ferrovierisUGT



@ferrovierisUGT

[www.UGTren.cat](http://www.UGTren.cat)